MARTES 2 DE ABRIL DE 2013 **DIA SESENTA Y NUEVE**

A las cuatro y veinte minutos de la madrugada de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente, señor Eduardo Bhatia Gautier.

ASISTENCIA

Senadores presentes:

José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Thomas Rivera Schatz, Pedro A. Rodríguez González, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Angel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

Senador ausente:

Angel R. Martínez Santiago (Excusado).

ASUNTOS PENDIENTES

El senador Torres Torres formula la moción para que el P. del S. 421, que está en Asuntos Pendientes, se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Torres Torres aclara enmiendas sometidas a dicho proyecto.

El senador Torres Torres formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Seilhamer Rodríguez consta el voto en contra de los miembros de la delegación del Partido Nuevo Progresista.

La senadora Santiago Negrón consta su voto en contra.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico, que fueron leídas en la sesión el día 1 de abril de 2013:

En la Exposición de Motivos:

Página 25, línea 1 y párrafos 1 y 2: eliminar el contenido de la línea 1 y del párrafo 1 y 2

En el Decrétase:

Línea 15, página 27; eliminar "del 2000" y sustituir por "de 2000"

Línea 16, página 30 hasta la línea 22, página 32: se elimina en su totalidad la Sección 4 y reenumerar todas las secciones subsiguientes como consecuencia de dicha eliminación.

Línea 4, página 34 hasta la línea 15, página 35: eliminar referencia al inciso (b) de manera que se mantenga el estado de derecho actual.

Línea 16, página 35: reenumerar el inciso como "(c)"

Línea 3, página 36: añadir "," luego de "más"

Líneas 4 y 5, página 37: eliminar el contenido de dichas líneas

Líneas 6 a la 8, página 38: después de "el" insertar "título del"

Línea 10, página 38 a la línea 2, página 39: se elimina todo el contenido y se sustituye por "…"

Línea 5, página 41: añadir la siguiente frase "incluyendo los alcaldes," luego de "Sistema"

Línea 3, página 42: sustituir la línea con la siguiente frase "(a) 7, 8, 9, 10 y 11 de este Artículo."

Línea 16, página 42: sustituir "58" por "59"

Línea 19, página 42: sustituir "59" por "60"

Línea 2, página 43: sustituir "60" por "61"

Línea 4 a la 9, página 43: eliminar por completo el contenido de dichas líneas.

Líneas 16 a la 22, página 43: eliminar todo el contenido

Líneas 11 a la 17, página 44: eliminar todo el contenido

Línea 19, página 44: eliminar "31 de diciembre de 1999" y sustituir por "1 de abril de 1990"

Línea 20, página 44: eliminar frase "no tengan"

Línea 21, página 44: eliminar todo su contenido

Línea 5, página 45: eliminar "10" y sustituir por "25"

Línea 8, página 45: eliminar "10" y sustituir por "25"

Línea 11, página 45: eliminar "10" y sustituir por "25"

Línea 14, página 45: eliminar "10" y sustituir por "25"

Línea 15 página 45: añadir luego de "45 años" la frase "o menos"

Línea 17, página 45: eliminar "10" y sustituir por "25"

Línea 18, página 45 hasta línea 6, página 46: eliminar todo el contenido

Línea 7, página 46: añadir lo los siguientes Párrafos y Sub-cláusulas "(4) En el caso de miembros de la Policía y el cuerpo de Bomberos que comenzaron a trabajar entre el 1 de abril de 1990 y el 31 de diciembre de 1999 y que, al 30 de junio de 2013, no tengan 55 años y no hayan completado 25 años de servicio, o no tengan 30 años de servicio, independientemente de la edad, el retiro será opcional cuando cumplan 55 años de edad y hayan completado por lo menos 25 años de servicio.

(5) Los miembros de la Policía o el cuerpo de Bomberos que se separan del servicio activo en la Policía o el cuerpo de Bomberos antes de cumplir con los requisitos de edad y servicio dispuestos bajo el inciso (a)3 o (a)4 de este Artículo, sólo podrán recibir su pensión acumulada cuando cumplan con los siguientes requisitos de edad y servicio:

(i) Si el participante ingresó por primera vez al Sistema antes del 1ro de abril de 1990, una vez cumpla los requisitos de edad y servicio establecidos en el inciso (a) 1 de este Artículo.

(ii) Si el participante ingresó por primera vez al Sistema entre el 1ro de abril de 1990 y el 31 de diciembre de 1999, una vez cumpla los requisitos de edad y servicio establecidos en el inciso (a) 2 de este Artículo."

Reenumerar el "(4) Cómputo de la Pensión" como "(6) Cómputo de la Pensión" y así todos los incisos sucesivos.

Línea 6, página 47: añadir la siguiente Sub-Cláusula (v) Los participantes del Sistema que al 30 de junio de 2013, se encuentran acogidos al Plan de Coordinación con los beneficios del Seguro Social, se le ajustará la anualidad, según lo dispuesto en el inciso (e) del Artículo 2-101 de esta Ley. Disponiéndose, que hasta tanto el participante tenga derecho a acogerse a los beneficios del Seguro Social, podrá recibir una anualidad según lo establece el Artículo 5-103 de esta Ley.

Reenumerar "(v) Esta pensión se recibirá…" como (vi) Esta Pensión se recibirá…"

Línea 12, página 47: añadir luego de "30 de junio de 2013" la siguiente frase ", excepto por aquellas excepciones expresamente establecidas en esta Ley"

Línea 17, página 47: añadir luego de "aportaciones" la siguiente frase "por separación del servicio voluntario, involuntario o en casos de incapacidad"; eliminar "(excepto cuando este Capítulo disponga expresamente lo contrario)" y sustituir por "Las aportaciones de aquellos participantes del sistema que comenzaron a trabajar antes del 31 de diciembre de 1999 y que al 30 de junio de 2013, no cuentan con diez (10) años de servicio, se traspasarán a la cuenta del participante bajo el Programa Híbrido."

Línea 3, página 49: numerar el párrafo como "(1)"

Línea 8, página 49: eliminar "(1)" y sustituir por "(i)"

Línea 10, página 49: eliminar "(2)" y sustituir por "(ii)"

Línea 12, página 49: eliminar "(3)" y sustituir por "(iii)"

Línea 14, página 49: eliminar "(4)" y sustituir por "(iv)"

Línea 16, página 49: eliminar "(5)" y sustituir por "(v)"

Línea 18, página 49: eliminar "(6)" y sustituir por "(vi)"

Línea 20, página 49: eliminar "(7)" y sustituir por "(vii)"

Línea 1, página 50: añadir lo siguiente "(2) En el caso de miembros de la policía y el cuerpo de Bomberos que comenzaron a trabajar después del 31 de diciembre de 1999 y que, al 30 de junio de 2013, no tengan 55 años, el retiro será opcional cuando cumplan 55 años de edad."

Línea 17, página 50: añadir luego de "1ro de julio de 2013" la siguiente frase ", con excepción de lo dispuesto en el Artículo 5-103(b)"

Línea 18, página 50: añadir sangría a la línea

Líneas 3 a la 6, página 51: eliminar "Además, todo Participante del Programa podrá aportar voluntariamente a su cuenta una suma adicional a la aquí establecida. Estas aportaciones se acreditarán a la cuenta de aportaciones de cada participante del Programa Híbrido. El Administrador establecerá la manera en que los participantes pueden realizar las aportaciones adicionales."

Línea 7, página 51: añadir el siguiente texto "(b) Aportaciones bajo el Plan de Coordinación con los beneficios del Seguro Social.- los participantes del Sistema que al 30 de junio de 2013, se encuentran acogidos al Plan de Coordinación con los beneficios del Seguro Social aportarán al Programa Híbrido:

(1) Efectivo el 1ro de julio de 2013, aportarán el siete por ciento (7%) de su retribución mensual hasta quinientos cincuenta dólares ($550) y el diez por ciento (10%) de la retribución mensual en exceso de dicha cantidad.

(2) Efectivo el 1ro de julio de 2014, aportarán el ocho punto cinco por ciento (8.5%) de su retribución mensual hasta quinientos cincuenta dólares ($550) y el diez por ciento (10%) de la retribución mensual en exceso de dicha cantidad.

(3) Efectivo el 1ro de julio de 2015, aportarán el diez por ciento (10%) de la totalidad de la retribución mensual.

(c) Los Participantes del Programa bajos los incisos (a) y (b) de este Artículo podrán aportar voluntariamente a su cuenta una suma adicional a la aquí establecida. Estas aportaciones se acreditarán a la cuenta de aportaciones de cada participante del Programa Híbrido. El Administrador establecerá la manera en que los participantes pueden realizar las aportaciones adicionales."

Reenumerar la "(b) Aportación Compulsoria para la Compra de Seguro por Incapacidad.-" como "(d) Aportación Compulsoria para la Compra de Seguro por Incapacidad.-"

Líneas 19 a la 22, página 51, hasta línea 3, página 52: eliminar por completo el contenido

Línea 19 a la 22, página 53: eliminar por completo el contenido

Líneas 21 y 22, página 56: eliminar la frase "por los gastos de teneduría de la cuenta (record keeping expenses) y"

Línea 12, página 57: añadir "," luego de la primera "o"

Línea 16, página 57: añadir "," luego de "y"

Línea 9, página 58: añadir ", (a)(4) y (a)(5)" luego de "(a)(3)"

Entre las líneas 14 y 15 de la página 58: insertar lo siguiente "(6) En el caso de miembros de la Policía y el cuerpo de Bomberos a partir del 1ro de julio de 2013: a los 55 años."

Líneas 16 a la 17, página 60: eliminar "o a través de la compra de un contrato de anualidad" y sustituir por ", o a través de la otorgación de una anualidad"

Líneas 19 y 20, página 61: eliminar "Carta de Derechos del Veterano:" y sustituir por "; Servicios no cotizados de Veteranos (as); Aportación Voluntaria al Programa Híbrido"

Línea 3, página 62: eliminar "(a)(1)"; eliminar "Artículo 3" y sustituir por "Artículo 4"

Línea 5, página 62: eliminar "no aplicarán a los participantes del Sistema, toda vez que a partir del 1ro de julio de 2013, no se realizarán reconocimientos por servicios cotizados." y sustituir por "continuarán aplicando a los participantes del Sistema que sean veteranos o veteranas sólo respecto a los servicios prestados hasta el 30 de junio de 2013. No obstante, no habrá fecha límite para que los veteranos soliciten la acreditación de servicios no cotizados que se prestaron antes del 30 de junio de 2013.

(c) Cualquier participante del Programa Híbrido que, en o después del 1ro de julio de 2013 se encuentre bajo una licencia militar por estar en el servicio activo en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América y no tenga la obligación de aportar compulsoriamente bajo el Artículo 5-105(a) de esta Ley, podrá hacer aportaciones voluntarias a su cuenta en el Programa Híbrido durante el tiempo que se encuentre bajo dicha licencia militar. Estas aportaciones se acreditarán a la cuenta de aportaciones de dicho participante del Programa Híbrido. El Administrador establecerá la manera en que estos participantes podrán realizar estas aportaciones voluntarias a su cuenta en el Programa Híbrido."

Línea 7, página 63: añadir "447" luego de "Ley Núm."

Líneas 10 y 11 de la página 68: eliminar la siguiente frase "y cuya pensión mensual sea igual o menor a mil quinientos dólares ($1,500),"

Línea 19, página 69: eliminar "Artículo 3" y sustituir por "Artículo 2"

Línea 1, página 70: eliminar "Artículo 3" y sustituir por "Artículo 2"

Línea 5, página 70: eliminar "Artículo 3" y sustituir por "Artículo 2"

Línea 11, página 70 a la línea 3, página 71: eliminar por completo el contenido Se reenumeran las secciones subsiguientes en concordancia con lo anterior.

Líneas 13 y 14, página 71: eliminar "en el subinciso (1) del inciso (b) del Artículo 1-107, en el subinciso (1) del inciso (c) del Artículo 1-107"

El senador Torres Torres formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

Así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 359; 851 y la R. Conc. de la C. 15 y solicita igual resolución por parte del Senado.

El Honorable Alejandro J. García Padilla, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste los siguientes: de la licenciada María Dolores Fernós, miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducación y Readiestramiento para Personas Agresoras; del doctor Salvador Santiago Negrón, miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducación y Readiestramiento para Personas Agresoras; del licenciado José R. Negrón Fernández, miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducación y Readiestramiento para Personas Agresoras y de la Honorable Idalia Colón Rondón, miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducación y Readiestramiento para Personas Agresoras los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a las Comisiones con jurisdicción y a la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos.

Luego de preparado el Orden de los Asuntos la Secretaria da cuenta de la siguiente comunicación:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 888 y solicita igual resolución por parte del Senado.

A moción del senador Torres Torres, el Senado declara un receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Eduardo Bhatia Gautier.

El senador Torres Torres formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Lectura de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

Así se acuerda.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

(lunes, 1 de abril de 2013)

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Torres Torres:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 491
Por el señor Pérez Rosa:

"Para enmendar el Artículo 12.06 de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, mejor conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico" a los fines de aumentar a quince (15) dólares el costo de inspección de los vehículos de motor de los cuales tres (3) dólares de aumento se

destine al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico para cubrir su déficit presupuestario actuarial y un (1) dólar para la estación de inspección."
(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

P. del S. 492
Por la señora Santiago Negrón y los señores Seilhamer Rodríguez, Pereira Castillo:

"Para crear la "Ley del Fondo de Intereses sobre Cuentas Plica de Abogados (FICPA)" a los fines de generar recursos económicos dirigidos a aquellas entidades que provean representación legal gratuita en casos de naturaleza civil a personas de escasos recursos económicos."
(BANCA, SEGUROS Y TELECOMUNICACIONES)

(lunes, 1 de abril de 2013)

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera relación e informa que ha sido recibido de la Cámara de Representantes y referido a Comisión por el señor Presidente el siguiente proyecto de ley. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Torres Torres:

PROYECTO DE LA CAMARA

P. de la C. 359
Por el representante Méndez Núñez:

"Para enmendar el Artículo 31 de la Sección VII de la Ley Núm. 5 del 30 de diciembre de 1986, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Administración para el Sustento de Menores,"; para proveer un remedio adicional a utilizarse en casos especiales y meritorios, consistente en la imposición de un grillete electrónico o de un grillete electrónico, pagado por el alimentante deudor, con restricción domiciliaria al alimentante deudor; y establecer las condiciones para cualificar para dicho remedio."
(DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Torres Torres:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 213
Por el señor Ruiz Nieves:

"Para que este Alto Cuerpo reconozca al joven Eduardo Ortiz Pérez como Agricultor del Año."

R. del S. 214
Por el señor Ruiz Nieves:

"Para felicitar al joven Gregory González Souchet por sus ejecutorias como joven ejemplar y miembro de la Liga Atlética Policíaca del Municipio de Peñuelas."

R. del S. 215
Por el señor Ruiz Nieves:

"Para felicitar a todos los agricultores de Puerto Rico por conducto del Departamento de Agricultura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en la Semana de la Tierra Puertorriqueña."

R. del S. 216
Por el señor Tirado Rivera:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos del Senado de Puerto Rico realizar una investigación en torno a la situación de inundabilidad existente en los barrios Espinal y Tablonal de Aguada, la cual incluye indagar sobre el estado procesal del propuesto Plan de Control de Inundaciones del Río Culebrinas por parte del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos para esa área, así como la propuesta para un proyecto turístico-residencial para esa zona."
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que ha sido recibido de la Cámara de Representantes y referido a Comisión por el señor Presidente el siguiente proyecto de ley:

PROYECTO DE LA CAMARA

**P. de la C. 888
Por los representantes Perelló Borrás, Rivera Ruiz de Porras, Hernández López, Ferrer Ríos, Aponte Dalmau, Báez Rivera, Bianchi Angleró, Cruz Burgos, De Jesús Rodríguez, Franco González, Hernández Alfonzo, Hernández Montañez, Jaime Espinosa, López de Arrarás, Matos García, Méndez Silva, Ortiz Lugo, Pacheco Irigoyen, Rodríguez Quiles, Santa Rodríguez, Torres Cruz, Torres Ramírez, Torres Yordán, Varela Fernández, Vargas Ferrer, Vasallo Anadón y Vega Ramos:

"Para enmendar los Artículos 1-101, 1-102, 1-104, 2-101, 2-103; derogar los Artículos 2-104, 2-115 y 2-116; reenumerar el Artículo 2-104-A como Artículo 2-104; reenumerar los Artículos 2-117 al 2-120 como Artículos 2-115 al 2-118; derogar los Artículos 3-104 y 3-105 y reenumerar los Artículos 3-106 al 3-112 como Artículos 3-104 al 3-110; añadir los nuevos Artículos 4-108 y 4-109 y reenumerar los Artículos 4-108 al 4-114 como Artículos 4-110 al 4-116; crear el Capítulo 5 con el título de "Programa Híbrido de Contribución Definida"; y añadir los Artículos 5-101, 5-102, 5-103, 5-104, 5-105, 5-106, 5-107, 5-108, 5-109, 5-110, 5-111, 5-112, 5-113 y 5-114 de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, con el propósito de establecer que los beneficios del Capítulo 5 de esta Ley no estarán coordinados con los beneficios del Título II de la Ley Federal de Seguridad Social, excepto según aplique bajo las disposiciones del Capítulo 5, establecer la definición de Programa Híbrido de Contribuciones Definidas, enmendar la definición de fecha normal de retiro, aumentar la pensión mínima a $500, establecer las disposiciones que regulan cuando un pensionado reingresa al servicio, aumentar la edad de retiro, establecer el tratamiento de los beneficios acumulados de pensionados y participantes, establecer un proceso de presentación de solicitudes antes del 30 de junio de 2013, crear el Programa Híbrido de Contribución Definida, y para otros fines; para enmendar la Ley Núm. 105 del 28 de junio de 1969, según enmendada, para establecer que los beneficios allí provistos no aplicarán a los pensionados que se retiren bajo el Capítulo 5 de la Ley 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada; para enmendar el Artículo 1 de la Ley 37-2001 para eliminar el Bono de Verano para los participantes del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; para enmendar el Artículo 1 de la Ley 155-2003 para eliminar el Bono de Medicamentos para los participantes del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; para enmendar la Sección 8 de la Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963, según enmendada, para eliminar la aportación del Gobierno al plan médico de los participantes del Sistema de Retiro de los

Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 98 de 4 de junio de 1980, según enmendada, para eliminar el Aguinaldo de Navidad para los participantes del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; para establecer el Programa de Beneficios Adicionales para los participantes del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; para ordenar al Departamento de Justicia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico llevar a cabo una evaluación exhaustiva de la transacción mediante la cual la Administración de Sistemas de Retiro de los Empleados de Gobierno y la Judicatura de Puerto Rico incurrió en una deuda de aproximadamente Dos Mil Novecientos Millones de Dólares ($2.900.000.00) mediante la emisión de *Pensión Obligation Bonds* en el año 2008, e iniciar una acción legal civil para recobrar contra las entidades responsables de esa transacción de determinarse que la misma causó daños a los Sistemas de Retiro de Puerto Rico; ordenar a la Administración de Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura de Puerto Rico renunciar o desistir de cualquier oposición a la presentación de cualquier acción legal civil en la que sea parte relacionada a la transacción mediante la cual la Administración de Sistemas de Retiro de los Empleados de Gobierno y la Judicatura de Puerto Rico incurrió en una deuda de aproximadamente Dos Mil Novecientos Millones de Dólares ($2.900.000.00) mediante la emisión de *Pension Obligation Bonds* en el año 2008 que haya sido, o vaya a ser, sometida en beneficio de dicho Sistema o de los beneficiarios del mismo; y para otros propósitos."
(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

** Administración

MOCIONES

El senador Torres Torres formula la moción para que el P. de la C. 888, se descargue y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

El senador Seilhamer Rodríguez indica que hay objeción.

Sometida a votación dicha moción, el Senado la aprueba.

El senador Torres Torres formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 888, que está debidamente impreso y el cual fue descargado de la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas.

A moción del senador Suárez Cáceres, el Senado declara un receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Eduardo Bhatia Gautier.

El senador Torres Torres formula la moción para que la consideración del P. de la C. 888, quede en Asuntos Pendientes.

Así se acuerda.

A moción del senador Torres Torres, el Senado declara un receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Eduardo Bhatia Gautier.

El senador Rivera Schatz hace expresiones.

El senador Torres Torres hace expresiones.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

A moción del senador Torres Torres, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, los P. del S. 215 (segundo informe); 421; las R. del S. 206; 207; 208; 209; 210 y el P. de la C. 831.

El senador Torres Torres formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Así se acuerda.

El señor Presidente pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

Ningún senador(a) manifiesta desear abstenerse ni radicar voto explicativo.

El P. del S. 215 (segundo informe), es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Pedro A. Rodríguez González, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto

Rodríguez Valle, Angel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Senador:
Thomas Rivera Schatz.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

Las R. del S. 206; 207; 208; 209 y 210, son sometidas a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:
José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Thomas Rivera Schatz, Pedro A. Rodríguez González, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Angel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:
Itzamar Peña Ramírez.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. de la C. 831, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, María T. González López, Rossana López León, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Pedro A. Rodríguez González, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Angel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Antonio J. Fas Alzamora, Thomas Rivera Schatz y María de L. Santiago Negrón.

Total 3

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 421, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Miguel A. Pereira Castillo, Luis D. Rivera Filomeno, Pedro A. Rodríguez González, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto

Rodríguez Valle, Angel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, Jorge I. Suárez Cáceres, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

Total 14

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez y Cirilo Tirado Rivera.

Total 12

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El señor Presidente hace expresiones.

El senador Torres Torres formula la moción para que se excuse la ausencia del senador Martínez Santiago, de la sesión de hoy.

Así se acuerda.

El señor Presidente informa que se excusa al senador Rivera Schatz de la Sesión del próximo jueves, 4 de abril de 2013.

A moción del senador Torres Torres, siendo las cuatro y cincuenta y nueve minutos de la mañana, el Senado se declara en receso hasta el próximo jueves, 4 de abril de 2013 a la una de la tarde.

Lcda. Tania Barbarossa Ortiz
Secretaria

Eduardo Bhatia Gautier
Presidente